



## DECRETO N° 2.123

LAJA, julio 19 de 2011.-

### VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director Depto. Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director Depto. Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 20 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Chillán en vehículo municipal, con el objeto de asistir a capacitación en Sistema Electrónico Municipal.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 20 de julio del 2011.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**



#### DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado